



HOMOLOGACIÓN DE TIPO PARA LOS TRACTORES AGRÍCOLAS Y FORESTALES

Definiciones:

- **Homologación:** acto administrativo por el que se reconoce que un determinado producto cumple una normativa, antes de su puesta en circulación.
- **Conformidad de la producción:** control periódico del producto homologado para verificar que mantiene sus características.

Homologación de los tractores agrícolas en España (documentos de referencia):

- Potencia medida en la tdf (OM de 14 de febrero de 1964 - Agricultura) – vinculada a una “denominación comercial”.
- Estructuras de protección (OM 27 de julio de 1979 - Agricultura y Trabajo).
- Homologación de “tipo” (RD 2140/1985 - Industria y Tráfico).
- Homologación de “tipo CE” (Directiva 74/150/CEE – revisión: 2003/37/CE).

Homologación de “tipo” y “tipo CE”: aspectos generales

- Permite la libre circulación de vehículos automóviles, siempre que respeten los requisitos exigidos para la circulación vial.
- Integración de los tractores agrícolas y forestales en la normativa que afecta a los vehículos automóviles.
- Definición de “tipo”: conjunto de características que lo diferencia de los demás, a efecto principalmente de circulación vial.
- Incluye varios “modelos” y admite “versiones” y “variantes” que se homologan bajo el mismo “tipo”, aplicándoles ensayos específicos considerados en los Reglamentos Parciales.
- Se complementa con un programa de la Conformidad de la Producción.
- Progresivamente ha absorbido los aspectos relacionados con la seguridad en el trabajo y con la función agrícola del tractor.
- Integración de la homologación de tipo “nacional” y “CE”.

Homologación CE de tractores agrícolas y forestales

La homologación de tipo CE tiene como objetivo la supresión de barreras técnicas a la circulación de mercancías. Para los tractores agrícolas, el primer documento normativo fue la directiva 74/150/CE.

Los objetivos que con ella se pretenden son:

- Que un vehículo de “tipo” homologado puede circular libremente por todos los países de la UE.
- Incluir en la documentación necesaria para realizarla la información relativa a características, sistemas y componentes esenciales de los tractores.
- Armonización de las legislaciones nacionales.
- Son una continuación de los procedimientos establecidos por ONU-CEPE (Reglamentos ECE) para unificar la circulación de vehículos por las vías públicas.



Directivas para tractores agrícolas

▪ Directiva marco:	74/150/CEE (actualización: 2003/37/CE)
▪ Elementos y características:	74/151/CEE
▪ Velocidad y plataformas:	74/152/CEE
▪ Retrovisores:	74/346/CEE
▪ Campo de visibilidad/limpiacristales:	74/347/CEE
▪ Dirección:	75/321/CEE
▪ Perturbaciones radioeléctricas:	76/322/CEE
▪ Frenado:	78/432/CEE
▪ Asiento del acompañante:	76/763/CEE
▪ Nivel sonoro en la oreja del conductor:	77/311/CEE
▪ Protección en vuelco ROPS:	77/536/CEE
▪ Emisiones contaminantes:	77/531/CEE
▪ Asiento del conductor:	78/764/CEE
▪ Instalación de luces:	78/933/CEE
▪ Dispositivos de iluminación:	79/532/CEE
▪ Gancho de arrastre/marcha atrás:	79/533/CEE
▪ Ensayo estático ROPS:	79/622/CEE
▪ Espacio de maniobra/puertas/ventanas:	80/720/CEE
▪ Toma de fuerza:	86/297/CEE
▪ ROPS posterior en tractores estrechos:	86/298/CEE
▪ Posición de los mandos:	86/415/CEE
▪ ROPS anterior en tractores estrechos:	87/402/CEE
▪ Algunos elementos y características:	89/173/CEE
▪ Modificación para 30 y 40 km/h:	82/890/CE y 97/54/CEE

Directiva marco (74/150/CEE → 79/694/CEE → 88/297/CEE → 2001/3/CE → 2003/37/CE)

Incluye:

- **Fichas de características**
- **Categorías** de tractores: normales (T1), estrechos (T2); pequeños (T3); zancudos, anchos... (T4)
- **Tipo:** fabricante de motor y ejes.
- **Variantes:** motor con diferencias de potencia (30%) y cilindrada (20%); ejes motores; masa máxima en carga (10%), transmisión; estructura de protección frente al vuelco; ejes frenados. Versiones de la variante.
- **Requisitos aplicables** para obtener la homologación.
- **Procedimiento** de homologación: completo; o sobre Directivas específicas.
- **Certificado** de homologación. Incluye resultados de ensayo: nivel sonoro externo, emisión de gases de escape, nivel sonoro oídos del conductor.
- **Marcación** y certificado de conformidad y de compatibilidad electromagnética.



Plataforma de conocimiento para el medio rural y pesquero

© Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino 2008

Saber +

Información sobre homologación de tractores agrícolas (EMA)

<http://www.mapa.es/es/agricultura/pags/maquinariaagricola/introduccion.htm#>

Estructuras de protección para tractores agrícolas

http://www.mapa.es/agricultura/pags/maquinariaagricola/publicaciones/estructuras_proteccion.pdf

Estructuras de protección frente al vuelco de tractores agrícolas disponibles, con la posibilidad de introducir criterios de búsqueda muy detallados.

<http://www.mapa.es/app/Tractores/EsCon.aspx?id=es>